



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXVIII A:2023/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 23 de septiembre del 2004
No. 60

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AVISO DE INICIO DE FUNCIONES DE LA LICENCIADA ROSA MARIA REED PADILLA, COMO NOTARIO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 107, DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN NAUCALPAN.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 3253, 3240, 3248, 1625-A1, 1187-B1, 1185-B1, 1186-B1, 1560-A1, 1184-B1, 1562-A1, 3444, 1642-A1, 1634-A1, 3362, 1640-A1, 3347, 1644-A1, 1242-B1, 1641-A1, 3368, 3337, 3365, 1243-B1, 1241-B1, 1239-B1, 1240-B1, 3382, 3436, 3422, 1682-A1, 3419, 1701-A1, 3490, 3462, 1621-A1, 3448, 3344, 3424 y 1263-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3446, 3447, 1247-B1, 3398, 3404, 3392, 3450, 3455, 3456, 3442, 3375, 3383, 3385, 3332, 3507 y 3508.

"2004. AÑO DEL GENERAL JOSE VICENTE VILLADA PEREA"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

NOTARIA PUBLICA No. 107

LICENCIADA ROSA MARIA REED PADILLA

AVISO A LA COMUNIDAD

Para cumplir lo dispuesto en el artículo 18, fracción V de la Ley del Notariado en vigor, aviso haber iniciado mis funciones como **notaria titular** a cargo de la notaría pública número 107 del Estado de México, con residencia en Naucalpan, en mis oficinas establecidas en Boulevard Manuel Avila Camacho número 80, despacho 202 en la Colonia Lomas de Sotelo, en términos de este municipio.

ATENTAMENTE

Naucalpan, México, a 20 de septiembre de 2004.

LIC. ROSA MARIA REED PADILLA
Notaria Pública No. 107
(Rúbrica).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 1251/2003

PATRICIA FERNANDEZ SALAZAR.

GABRIEL ESTRADA ORNELAS, le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: A).- La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre sus menores hijos; B).- La pérdida de la guarda y custodia que ejerce sobre los mismos y C).- El pago de gastos y costas que genere el presente juicio; por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio de lista y Boletín Judicial, quedan las copias simples de traslado en la Secretaría para que se instruya.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en este municipio y en el Boletín Judicial.- Dado en Nezahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

3253.-2, 13 y 23 septiembre.

**JUZGADO 3º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**
**EMPLAZAMIENTO.
MANUEL VILLAGOMEZ TORRES.**

Se hace de su conocimiento que la señora OFELIA ABOYTES MALAGON, promueve juicio divorcio necesario, bajo el expediente 600/04 en el Juzgado Tercero de lo Familiar del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, México, en el cual se dictó un auto que a la letra dice:

AUTO. Ecatepec de Morelos, Estado de México, once de agosto del año dos mil cuatro. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 y 181 del libro primero del Código de Procedimientos Civiles en vigor, procedase a notificar al señor MANUEL VILLAGOMEZ TORRES, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, fijese además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se apercibe al demandado que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, quedando a su disposición las copias simples de traslado en la secretaria de este juzgado.

Ecatepec de Morelos, México, veinte de agosto del dos mil cuatro.-Secretario, Lic. Delfino Cruz Eslava.-Rúbrica.
3240.-2, 13 y 23 septiembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: ALBERTO ISSAC ARISPE TORRES.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha diez de marzo del año dos mil cuatro, dictado en el expediente 1162/03, que se tramita en este Juzgado, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por ERIKA HERNANDEZ ROJAS, en contra de ALBERTO ISSAC ARISPE TORRES, de quien reclama más siguientes prestaciones: A).- La Custodia definitiva de mi menor hijo Yael Varignia Arispe Hernandez a favor de la suscrita. B).- El pago de gastos y costas que el presente asunto origine, por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se emplaza al demandado por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población y en Boletín Judicial, haciéndose saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de si pasado este plazo no comparece por sí, apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del mismo Código: así mismo procedase a fijar en la puerta del Tribunal, una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, dejando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Se expide en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los diez días del mes de marzo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Mendoza Valdés.-Rúbrica.
3248.-2, 13 y 23 septiembre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V. en contra de BENJAMIN MARTINEZ MARTINEZ Y/O, expediente número 755/2002, de la Secretaría "A", la C. Juez Séptimo Civil del Distrito Federal, señaló las trece horas del día cinco de octubre del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la audiencia de remate en subasta pública en primera almoneda, respecto del inmueble hipotecado, identificado como el departamento "A", del condominio triplex, marcado con el número oficial 57, de la calle Retorno Bosque de Arrayanes, construido sobre el lote 33, manzana 85, de la Segunda Sección del Fraccionamiento "Bosques del Valle", Coacalco de Berriozábal, Estado de México, con la superficie, medidas y linderos que se detallan en autos, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 216,400.00 (DOSCIENTOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo rendido en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma.

Para su publicación por dos veces en los sitios de costumbre, en las puertas del juzgado y en el periódico de mayor circulación, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo. Atentamente. México, D.F., a 31 de agosto del 2004.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Yolanda Velázquez Ramírez.-Rúbrica.

1625-A1.-9 y 23 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 405/2002-1.
PRIMERA SECRETARIA.

1185-B1.-1, 10 y 23 septiembre.

FRACCIONADORA LOMAS DE CRISTO S.A.

ERIKA ALEJANDRA HERRERA CRUZ, le demando en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del lote 26, manzana 7, Sección "C", calle Ahuatepec, del Fraccionamiento Loma de Cristo, en el Municipio de Texcoco, Estado de México, terreno que mide y linda: al norte: 22.00 m y colinda con el lote 27, al sur: 22.00 m y colinda con el lote 25, al oriente: 10.00 m y colinda con el lote 37, al poniente: 10.00 m y colinda con calle Ahuatepec. Con una superficie de: 220.00 metros cuadrados.

Haciéndosele saber a la demandada que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado el término no comparece por sí, o por apoderado o gestor judicial que la pueda representar, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por lista y Boletín Judicial de conformidad con el artículo 1.182 del Código en cita. Fijese en la puerta de este Tribunal una copia simple íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.-Doy fe.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial.-Texcoco, Estado de México, a dieciséis de agosto del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, M. en D. Lic. Iliana Justiniano Oseguera.-Rúbrica.

1187-B1.-1, 10 y 23 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA, S.A. Y/O INMOBILIARIA Y COMERCIAL BUSTAMANTE, S.A. DE C.V., INCOBUSA, S.A. DE C.V.

MARTHA CECILIA ALFARO BARRERA, promoviendo por su propio derecho, en el expediente número 160/2004-1, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil el otorgamiento y firma de escritura ante notario, respecto del lote 27 veintisiete, manzana 29 veintinueve, sección primera, Fraccionamiento Jardines de Guadalupe, hoy en día, calle Colima número 31, Colonia Jardines de Guadalupe de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 23.50 m y linda con lote 29, al este: 08.00 m y linda con lote 28, al sur: 23.50 m y linda con lote 25, al oeste: 08.00 m y linda con calle Colima, con una superficie de: 188.00 metros cuadrados. Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición del demandado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de

esta Ciudad y en el Boletín Judicial.- Se expide en Nezahualcoyotl, México, a los once días del mes de agosto del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 863/2003-1.
PRIMERA SECRETARIA.

ENRIQUE LOPEZ MARTINEZ.

Se hace del conocimiento que GUADALUPE MARTINEZ TREJO, actor en el presente Juicio, demanda en el expediente número 863/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil de usucapición, a BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A. Y ENRIQUE LOPEZ MARTINEZ, respecto del bien inmueble ubicado en: Calle Magdalena número 909, manzana 83, Supermanzana 3, del Fraccionamiento Valle de Aragón, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, inscrito bajo la partida 1 A2538, volumen 366, libro primero, sección primera, a favor de BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A., en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se mencionan:

Con fecha 10 de enero de 1975, la persona moral BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A. firmó contrato de compraventa con el señor ENRIQUE LOPEZ MARTINEZ, respecto del bien inmueble descrito; en fecha 23 de marzo de 1990, la suscrita MARIA GUADALUPE MARTINEZ TREJO firma contrato privado de compraventa con el señor ENRIQUE LOPEZ MARTINEZ, sobre el bien inmueble mencionado materia de esta litis, asimismo y en la misma fecha el señor ENRIQUE MARTINEZ LOPEZ hace entrega de la posesión del inmueble en cuestión y de los documentos que amparan la legalidad del terreno, asimismo la suscrita se ha encontrado desde la adquisición del inmueble en carácter de propietaria, con una posesión pacífica, continua y pública, tan es así que desde el año de 1990 ha habitado el domicilio antes mencionado, sin ser molestada en ningún momento al contrario se ha tenido buenas relaciones sociales con los vecinos y quienes me han conocido como única propietaria del inmueble, así como la suscrita no ha hecho el cambio de nombre de la boleta predial y agua por razones económicas no se ha realizado dicho cambio, los recibos continúan expidiéndose a nombre de ENRIQUE LOPEZ MARTINEZ.

Y toda vez que se desconoce el domicilio actual de ENRIQUE LOPEZ MARTINEZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se emplaza a ENRIQUE LOPEZ MARTINEZ, por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por lista y Boletín Judicial. Quedan mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación y Boletín Judicial, así mismo fijese en la puerta del Tribunal, una copia íntegra del proveído por todo el tiempo del emplazamiento.- Ecatepec de Morelos, nueve de junio del año dos mil cuatro.-Primer Secretario, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

1186-B1.-1, 10 y 23 septiembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En los autos del expediente 204/2003, relativo al juicio ordinario civil, sobre nulidad de escritura, promovido por ALEJANDRO GERARDO GOMEZ FUENTES y ALEJANDRO MARIN GOMEZ CASAS, en contra de COMISION PARA LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, MARIA MAGDALENA RAMIREZ ROBLES Y OTROS, el juez dicta el siguiente acuerdo:

Vista la cuenta que antecede, de esta fecha, toda vez que de autos se advierte que ya se hizo la búsqueda de NOE MARTIN TAPIA SANCHEZ y en atención a los informes rendidos por la Dirección de Seguridad Pública Municipal y Delegado de Aprehensiones de Tlalnepanltla, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese al demandado reconvencionista NOE MARTIN TAPIA SANCHEZ, mediante edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, se le apercibe para que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código en consulta. Notifíquese. Así lo acordó y firma el juez de los autos.-Doy fe.

Extracto de las prestaciones reclamadas la demanda reconvenicional interpuesta por JOEL DE JESUS MARTINEZ MORALES: A) La nulidad de los contratos de arrendamiento que exhibieron en su escrito inicial de demanda por carecer de vicios ocultos, ya que dichos contratos no pudieron haberse celebrado en el año de mil novecientos ochenta y nueve, noventa y noventa y uno con Alejandro Marín Gómez Casas en razón del decreto expropiatorios emitido el tres de junio de mil novecientos ochenta y ocho y publicado el 29 de julio de 1988. B) El pago de gastos y costas incluyendo los honorarios de los abogados que se generen en este juicio.

Dado en el local de este juzgado a los veintitrés días del mes de agosto del dos mil cuatro.-Segundo Secretario, Lic. Sara Silva Cerón.-Rúbrica.

1560-A1.-1º, 10 y 23 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 293/2004.
PRIMERA SECRETARIA.

CANDELARIO GARDUÑO.

JOSE GUADALUPE GARDUÑO AGUILAR, le demanda las siguientes prestaciones:

a).- Para el efecto de purgnar vicios en mi adquisición demandando la prescripción adquisitiva por usucapión, respecto a la fracción del terreno denominado "Huexachitilla", el cual se encuentra ubicado en el poblado de Chimalpa, perteneciente a la Municipalidad de Chiautla, del Estado de México, y Distrito de Texcoco, mismo que en su totalidad se encuentra inscrito bajo el número de asiento 39, folio 115 frente, libro 92, volumen I de la Sección IV de fecha veintiséis de diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, a favor del señor CANDELARIO GARDUÑO.

b).- Como consecuencia de la prestación que antecede y mediante sentencia definitiva se ordene al C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito de Texcoco, para que proceda a realizar la cancelación total o parcial según corresponda de la inscripción respecto del inmueble con anterioridad mencionado.

c).- El pago de los gastos y costas que el presente Juicio origine para el caso del demandado se opusiera temerariamente a la demanda que se inicia en mi contra.

La Juez Tercero Civil de Texcoco, por auto dictado el veintiuno de junio del año en curso. Ordenó emplazarlo por edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente de la última publicación a dar contestación a la incoada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas que a su interés convenga, así mismo, fijese en la puerta de este órgano jurisdiccional, copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Finalmente, prevengasele para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes y aún las de carácter personal se le hará por medio de lista que se fija en los estrados de este Juzgado.- Se expide en la Ciudad de Texcoco, Estado de México, a los ocho días del mes de julio del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Armando Garcia Velázquez.-Rúbrica.

1184-B1.-1, 10 y 23 septiembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

RAMONA OCHOA MARTINEZ, bajo el número de expediente 639/2003, promueve juicio ordinario civil de usucapión, respecto del lote de terreno número 21, de la manzana 171, zona 19, Fraccionamiento San Juan Ixhuatepec, hoy marcado con el número 31, de la calle de Guadalajara, en la Colonia Constitución de 1917, en el municipio de Tlalnepanltla de Baz, Estado de México. Por auto del quince de junio del dos mil cuatro, dictado en las actuaciones antes referidas, promovidas ante el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Tlalnepanltla, Estado de México, se ordenó la presente publicación, emplazando por este conducto al demandado PABLO MARTINEZ SANCHEZ, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación se presente a este juzgado a dar contestación a la demanda incoada en su contra, exponiendo las excepciones que tuvieren y fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, en la inteligencia de que si no comparece por apoderado o gestor que lo represente se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO de este Estado, en otro periódico de los de circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial. Dado en el local de este juzgado a los veintiún días del mes de junio del dos mil cuatro.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

1562-A1.-1º, 10 y 23 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, se radicó el expediente 895/2004, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre diligencias de información de dominio, promovido por NICOLAS RAMOS GALICIA, respecto del inmueble denominado "Xometenango", que se ubica en población de Cocotitlán, Estado de México; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 66.66 metros con Delfino Reynoso; al oriente: 25.50 metros con Guillermo Ramos Galicia; al sur: 67.00 metros con Héctor Hugo García Ramos; al poniente: 25.50 metros con calle Centenario de la Educación, antes carril, con una superficie de 1,716.94 metros cuadrados.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad. Para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado. Chalco, Estado de México, veintiséis de agosto del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

3444.-20 y 23 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, se radicó el expediente 893/2004, relativo al procedimiento judicial no contencioso información de dominio, promovido por GUILLERMO RAMOS GARCIA, respecto del inmueble denominado "Xometenango", ubicado en la población de Cocotitlán, Estado de México; el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 133.33 metros con Delfino Reynoso; al sur: 134.00 metros con Héctor Hugo García Ramos; al oriente: 25.50 metros con calle Solidaridad, antes carril; al poniente: 25.50 metros con Nicolás Ramos Galicia; con una superficie de 3,433.89 metros cuadrados.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación en esta Ciudad, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado; debiéndose fijar un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información. Dado en Chalco, Estado de México, a los veintiséis días del mes de agosto del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

3444.-20 y 23 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, se radicó el expediente 851/2004, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre diligencias de información de dominio, promovido por RAYMUNDA CARREON AGUILAR, respecto del inmueble denominado "Salitrería", que se ubica en población de Chalco, Estado de México; con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 18.22 metros con Emilia Carrión Aguilar;

al sureste: 08.43 metros con cerrada Matamoros antes Callejón sin nombre; al suroeste: 18.45 metros con lote dos; al noroeste: 08.42 metros con Candelaria Cervantes Viuda de Olivares; con una superficie de 154.42 metros cuadrados.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad. Para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado. Chalco, Estado de México, treinta y uno de agosto del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

3444.-20 y 23 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, México, se radicó el expediente número 852/2004, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre información de dominio, promovido por EMILIA CARRION AGUILAR, respecto del terreno de propiedad particular denominado "Salitrería", ubicado en Chalco, Estado de México, México, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 17.98 metros con Agustina Carreón Aguilar; al sureste: 08.55 metros con Cerrada de Matamoros antes Callejón sin nombre; al suroeste: 18.22 metros con Raymunda Carreón Aguilar; y al noroeste: 08.55 metros con Candelaria Cervantes Viuda de Olivares; con una superficie de 154.44 metros cuadrados.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado.

Se expide en Chalco, Estado de México, el treinta y uno de agosto del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

3444.-20 y 23 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, México, se radicó el expediente número 894/2004, relativo al procedimiento judicial no contencioso, sobre información de dominio, promovido por BENITA CARREON AGUILAR, respecto del terreno de propiedad particular denominado "Salitrería", ubicado en Chalco, Estado de México, México, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 17.49 metros con Gregoria Carreón Aguilar; al sureste: 08.76 metros con Callejón sin nombre; al suroeste: 17.74 metros con Agustina Carreón Aguilar; y al noroeste: 08.76 metros con Candelaria Cervantes Viuda de Olivares; con una superficie de 154.25 metros cuadrados.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado.

Se expide en Chalco, Estado de México, el treinta y uno de agosto del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

3444.-20 y 23 septiembre.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCAIPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 787/1995-1*.
SEGUNDA SECRETARIA.

JUICIO: DIVORCIO NECESARIO.
PROMOVIDO POR: MARTINEZ LUGO MOISES.
CONTRA: CATALINA S. PAVAGEAU GOMEZ.

En el expediente al rubro citado, el Ciudadano Juez Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, en su acuerdo de fecha treinta de agosto del año dos mil cuatro y con fundamento en los artículos 756 al 761 del Código de Procedimientos Civiles abrogado, en esa virtud se señalan las trece horas del día ocho de octubre del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la venta judicial en subasta pública de los bienes inmuebles ubicados en la casa ubicada en calle Capulines número 30, y lote de terreno sobre el cual se encuentra construida, marcada con el número 3, de la manzana 67, letra A, del Fraccionamiento Jardines de San Mateo, Sección Lomas, en Naucalpan de Juárez, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: veinticinco metros con lote dos, al sur: veinticinco metros con lote cuatro, al oriente: diez metros con calle Capulines, al poniente: diez metros con lote treinta y uno, mismo que tiene una superficie de doscientos cincuenta metros cuadrados; en un precio no menor de \$1,450,000.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100); y lote de terreno ubicado en el Cementerio Jardines del Recuerdo "CF GUION SIETE (CF-7)", lote 490, ubicado en Tlalnepantla, Estado de México, en un precio no menor de \$43,200.00 (CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precios en que fueron valuados los inmuebles tal y como se desprende de autos y que se autorizará su venta en subasta pública por lo que convóquese a postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y fíjense en la tabla de avisos de este Tribunal en los términos señalados, convocando a postores para lo cual cítese a los interesados; citándose para tal efecto a las partes interesadas en el remate correspondiente.- Naucalpan de Juárez, México, a 2 de septiembre del 2004.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rosalinda Aguilar Colín.-Rúbrica.

1642-A1.-10 y 23 septiembre.

**JUZGADO 16° DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

SECRETARIA "A".
EXPEDIENTE No. 489/2002.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT en contra de CERDA CASTILLO FRANCISCO JAVIER Y SOLEDAD BENITA ORTEGA GODINEZ, el C. Juez Décimo Sexto de lo Civil, Licenciado Francisco Castillo González señaló las diez horas del día cinco de octubre del año en curso para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el departamento 204 y estacionamiento marcado con el número 14, del Condominio marcado con el número 5, de la Avenida Morelos y terreno que ocupa que es la fracción "A" de la subdivisión del lote de terreno denominado Siete, del fraccionamiento del predio denominado "Rancho Tlaltepán", en el Municipio de Cuautitlán, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$249,900.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes indicada.

Para su publicación por dos veces dentro de siete debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles en el periódico El Diario de México, en los Estrados de Avisos de este H. Juzgado, en los estrados de avisos de la Tesorería del Distrito Federal, así como en los lugares de costumbre de ese Juzgado y en el periódico de mayor circulación de esa Ciudad. México, D.F. a 23 de agosto del 2004.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Hortensia Ruiz López.-Rúbrica.

1634-A1.-9 y 23 septiembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 332/1991, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO INTERNACIONAL, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, en contra de OCTAVIO CHAVEZ GOMEZ, por autos de fechas veinte y veintisiete de agosto de dos mil cuatro, el Juez Cuarto Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial, señaló las trece horas del día catorce de octubre de dos mil cuatro, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate, respecto de los bienes inmuebles embargados en el presente Juicio: EL PRIMER INMUEBLE, conformado por dos fracciones de terreno que son: PRIMERA FRACCION.- Denominada LOS ADOBES, ubicado al norte de la Cabecera Municipal de Ixtapan del Oro, Municipio de Valle de Bravo, Estado de México, con las medidas y colindancias siguientes: al norte: 68.60 m con Salvador Sáenz, al sur: 97.00 m con Maurilio Gómez, al oriente: 161.00 m con Trinidad Osorio, al poniente: 81.00 m con Emilio Zarco López y camino. SEGUNDA FRACCION: Se encuentra ubicada en las orillas del citado pueblo (Ixtapan del Oro, México), con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 130.00 m con predio de las Animas y Dolores Zarco, al sur: 143.50 m con Predio de Las Animas y Dolores Zarco, al oriente: 72.00 m con Heliodoro Bautista, al poniente: 106.50 m con predio de Las Animas y Dolores Zarco, con una superficie de: 21,174.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Valle de Bravo, bajo la partida número 505-506911, volumen XXXIII, libro primero, sección primera, a fojas 079. SEGUNDO INMUEBLE: Ubicado en Avenida Agustín Melgar (antes Paseo La Asunción), Fraccionamiento Normandia sin número, Lote 9, en Metepec, México, con las medidas y colindancias siguientes: al norte: 35.40 m con área de vialidad y/o acceso común, al sur: 35.40 m con lote 13, al oriente: 70.84 m con área de vialidad y/o acceso común, al poniente: 69.80 m con lote o área privativa 10, con una superficie de: 2,492.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida 960-4342, volumen 293, Libro Primero, Sección Primera, a fojas 81. Sirviendo de base para el remate del PRIMER INMUEBLE la cantidad de 1,714,899.60 (UN MILLON SETECIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 60/100 M.N.) y para el SEGUNDO INMUEBLE, la cantidad de \$3,012,636.30 (TRES MILLONES DOCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 30/100 M.N.), cantidades resultantes de las deducciones a que hace referencia el artículo 765 del Código de Procedimientos Civiles abrogado, de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, siendo postura legal las dos terceras partes de las mismas.

El Juez de los autos, ordenó su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la Tabla de Avisos que se lleva en este Juzgado y en la de los Juzgados Civiles de Primera Instancia de Metepec y de Valle de Bravo, ambos del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días, convóquese postores y cítese acreedores a dicha almoneda.- Dado a los dos días del mes de septiembre de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Rita Erika Colín Jiménez.-Rúbrica.

3362.-10, 17 y 23 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 547/01, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DEL EJERCITO, FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C., INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, en contra de MARIA ESTHER URIBE CALDERON, se han señalado las diez horas del día veinticuatro de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien inmueble ubicado en departamento quinientos uno, del edificio Torre Dos, marcado con el número oficial dos, de la calle Camino a San Mateo, edificado sobre el lote de terreno número tres, de la subdivisión del rancho el prieto actualmente conjunto "Juan Diego", en Cuautitlán, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo la partida ochocientos treinta y nueve, volumen trescientos noventa y siete, libro primero, sección primera, con un valor de \$243,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), por el prieto designado en rebeldía de la demandada y con el cual la actora manifestó su conformidad, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del total del avalúo.

Anunciarse para su venta por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado.- Pronunciado en Cuautitlán, México, agosto veintisiete de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

1640-A1.-10, 17 y 23 septiembre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número actual 2521/03-III y anterior 153/02, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GUILLERMINA ROBLES CONTRERAS en contra de FRANCISCO AMADO ALEGRIA DEL RIO, el Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha treinta de agosto de dos mil cuatro, señaló las diez horas del día seis de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate en el presente juicio del inmueble embargado en autos, mismo que se encuentra ubicado en Camino El Arenal número 18, Santa María Nativitas, Calimaya, México, distrito de Tenango del Valle, México, que mide y linda: al norte: dos líneas 29.85 y 16.50 m con camino; al sur: dos líneas de 17.00 y 31.00 m con Alfonso Muciño; al oriente: 238.50 m con Francisco Alegria Sarabia; al poniente: 247.00 m con Macaño Alegria Sarabia, superficie aproximada de diez mil metros seiscientos ocho punto setenta y cinco metros cuadrados, inscrito bajo el asiento número 893-947, a fojas 126, volumen XVII, del libro primero, sección primera de fecha veintiséis de junio de mil novecientos noventa. Por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días, debiendo mediar el término de siete días entre la última publicación y la fecha de la celebración de la almoneda, convóquese postores, cítese acreedores, haciéndoles saber que sirve de base para el remate la cantidad de \$ 2,340 308.70 (DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS 70/100 M.N.), cantidad resultante de la deducción del diez por ciento sobre el precio fijado en la tercera almoneda de remate, fijense además dichos edictos en el lugar de costumbre de este juzgado y en donde se encuentra ubicado el inmueble motivo del remate.

Dado en la ciudad de Toluca, México, el día seis de septiembre de dos mil cuatro.-Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

3347.-9, 17 y 23 septiembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1041/95.

JUICIO: DIVORCIO NECESARIO.
ACTOR: ALFREDO DUQUE AVELLEYRA.
DEMANDADO: ISABEL PELAEZ BECERRIL.

SE CONVOCA A POSTORES.

El Juez Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepanitla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha uno de septiembre del año dos mil cuatro, dictado en el expediente al rubro citado, señala las doce horas del día trece de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto al bien inmueble ubicado en el lote cincuenta y ocho, de la calle Paseos de Tabaquitos del Conjunto Residencial La Altea Segunda Sección del Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México. Con una superficie de doscientos metros cuadrados, por lo que anúnciese su venta en almoneda pública en un precio no menor a \$863,300.00 (OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado el inmueble de referencia, por lo que convóquese a postores por medio de edictos que deberán publicarse por dos veces de siete en siete días de manera que entre la publicación o fijación del edicto y la fecha del remate medie un tiempo que no sea menor a siete días hábiles, mismas que deberán realizarse en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO de esta entidad en un periódico de mayor circulación y en la tabla de avisos, sirviendo como base para el remate la cantidad referida con antelación, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma.- Naucalpan de Juárez, México, 06 de septiembre de 2004.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rosina Palma Flores.-Rúbrica.

1644-A1.-10 y 23 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

AGUAS Y CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA.

Por este conducto se le hace saber que: TOMAS ESCOBAR BACILIO Y LUCIA ESCOBAR BACILIO, le demanda en el expediente número 326/2004, relativo al juicio escrito, entre otras prestaciones la prescripción positiva o usucapión respecto del lote de terreno número 5, manzana 55, de la Colonia Agua Azul, Sección Pirules de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.50 metros con lote 4; al sur: 25.00 metros con lote 6; al oriente: 8.85 metros con lote 30; al poniente: 9.35 metros con Avenida Nezahualcóyotl; con una superficie total de 223.75 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor, que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial de la Ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los diez días del mes de agosto del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

1242-B1.-10, 23 septiembre y 4 octubre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 809/2004.

El Juez Primero de lo Familiar de Tlalnepantla de Baz, México, por auto de fecha veintiséis de agosto del año dos mil cuatro, dictado en el expediente al rubro citado, relativo al Juicio Ordinario Civil, divorcio necesario, promovido por JOSE LUIS ROJAS LARRAÑAGA, en contra de DENNISSE ANILU CASTRO RAMIREZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena notificar a la demandada DENNISSE ANILU CASTRO RAMIREZ, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demandada, que se publicará por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial, GACETA DEL GOBIERNO y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe de presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente a la última publicación, fijándose además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este plazo, no comparece, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial. Fijándose en la puerta de este Tribunal, copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Prestaciones reclamadas:

A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une, por la causal comprendida en la fracción IX del artículo 4.90 del Código Civil Vigente en el Estado de México.

B).- La liquidación de la sociedad conyugal.

C).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico de mayor circulación, GACETA DEL GOBIERNO, así como en el Boletín Judicial.-Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.-Rúbrica.

1641-A1.-10, 23 septiembre y 4 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

CARLOS MALDONADO MORA Y ADORACION DEL PATROCINIO ELIZABETH PEREDA RUBIO DE MALDONADO.

ALFONSO FLORES SUAREZ, ha promovido ante este Juzgado por su propio derecho, en su contra bajo el expediente número 321/2004-1, el Juicio Ordinario Civil-otorgamiento y firma de escritura pública, respecto del lote de terreno sin nombre, ubicado en el pueblo de San Mateo Ixtacalco, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 55.00 m con calle principal, al sur: 52.00 m con propiedad del vendedor, al oriente: 46.80 m con calle y al poniente: 46.89 m con zanja de riego, con una superficie de: 2505.94 m2.

En virtud de que se ignoran sus domicilios se les emplaza por medio del presente edicto, para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezcan ante este Tribunal a apersonarse al presente juicio, con el apercibimiento de que de no hacerlo, el mismo se seguirá en su rebeldía, así también, se les previene para que señalen domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento de que de no hacerlo, las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se les harán por Lista y Boletín Judicial como lo establece el artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial.- Se expiden a los veinticuatro días del mes de agosto del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.

3368.-13, 23 septiembre y 4 octubre.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En los autos del expediente número: 86/03, relativo al juicio ordinario civil promovido por TERESA VIRTO HERNANDEZ, en contra de HERIBERTO MEDINA ROBLES. La parte actora demanda, el otorgamiento y firma de la escritura de formalización de la venta que en mi favor hiciera respecto de la vivienda tipo uno, marcada con el número cuatro del Edificio "M", del lote cinco de la manzana cinco, ubicada en la Primera Sección denominada "Hacienda San Francisco Metepec", del Fraccionamiento "San José La Pilita", ubicado en el Distrito Judicial y Municipio de Toluca, en el Estado de México. Además los gastos y costas que el presente juicio cause. En base a los siguientes hechos:

1.- Con fecha dieciocho de enero de 1990, fue firmado un contrato de compraventa que celebraron por una parte el señor HERIBERTO MEDINA ROBLES en su carácter de vendedor y por otra parte la suscrita en carácter de compradora y que acompaño al presente escrito como anexo "A".

2.- En dicho contrato se declaró la propiedad y dominio respecto de la Vivienda tipo uno marcada con el número cuatro, del edificio "M", del lote cinco de la manzana cinco, ubicada en la Primera Sección denominada "Hacienda San Francisco Metepec", del Fraccionamiento "San José La Pilita", ubicado en el Distrito y Municipio de Toluca, en el Estado de México, y cuya formalización mediante escritura pública hoy demandó.

3.- El derecho de propiedad del demandado, consta en escritura pública número un mil quinientos ochenta y nueve, del volumen XLI Especial, de fecha diecinueve de enero de mil novecientos ochenta y ocho, otorgada ante la fe del Notario Público número uno de Tenango, México, Licenciado Leopoldo Farrera Olmedo y cuyo primer testimonio se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Toluca, bajo la partida ochocientos uno quíen diez mil quinientos setenta y cuatro del volumen 265, del libro primero, sección primera, de fecha once de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, consta que el señor HERIBERTO MEDINA ROBLES, adquirió en propiedad la vivienda tipo uno marcada con el número cuatro del edificio "M", del lote cinco de la manzana cinco, ubicada en la Primera Sección denominada "Hacienda San Francisco Metepec", del Fraccionamiento "San José La Pilita", entre otros.

Por consiguiente se le emplaza por medio de edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, debiéndose fijar además el presente edicto en la puerta de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber que deberá presentarse en el local de este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de lo dispuesto por los artículos 1.165 fracción II y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.-Doy fe.-Segunda Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Guadalupe Garduño García.-Rúbrica.

3337.-9, 23 septiembre y 4 octubre.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

SE EMPLAZA A: ERICK NUNCIO MEJIA.

SE HACE SABER: Que en el expediente radicado en este Juzgado bajo el número 572/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre pérdida de la patria potestad, promovido por JUDITH MORENO JIMENEZ, en contra de ERICK NUNCIO MEJIA, de quien demanda las siguientes prestaciones: A).- La pérdida de la patria potestad de su menor hijo JESUS ISRAEL NUNCIO MORENO.

Metepc, México, septiembre cuatro tres del año dos mil tres.

A sus autos el escrito de cuenta presentado por JUDITH MORENO JIMENEZ, visto su contenido y atento al resultado de los informes rendidos por el Director de Seguridad Pública Municipal de Metepec y la Dirección General de Aprehensiones de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, como se solicita con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese al demandado ERICK NUNCIO MEJIA, por medio de edictos que serán publicados en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, debiendo contener una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo el Juicio se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por lista y Boletín Judicial. Fíjese en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación tres veces de siete en siete días en GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, por todo el tiempo del emplazamiento.- Dado en el Juzgado Cuarto Familiar de Toluca, con residencia en Metepec, México, a treinta de agosto del año dos mil cuatro.-Doy fe.-El Secretario, Lic. Juan Antonio García Colón.-Rúbrica.

3365.-10, 23 septiembre y 4 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

JOSE LORENZO ZAKANY.

Por este conducto se le hace saber que: ENRIQUE TAPIA PLIEGO, le demanda en el expediente número 304/2004, relativo al juicio escrito, entre otras prestaciones la prescripción positiva o usucapión respecto del lote de terreno número 48, manzana 48, de la Colonia Metropolitana, Segunda Sección de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 08.00 metros con lote 5; al sur: 08.00 metros con calle Escalerillas; al oriente: 20.00 metros con lote 47; al poniente: 20.00 metros con lote 49; con una superficie total de 160.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor, que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial de la Ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los diez días del mes de agosto del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

1243-B1.-10, 23 septiembre y 4 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DESIDERIO GOMEZ HERNANDEZ Y REPRESENTANTE LEGAL DE FRACCIONAMIENTO AURORA INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA.

Por este conducto se les hace saber que JOSE GOMEZ GUTIERREZ, le demanda en el expediente número 532/2004, relativo al juicio ordinario civil de usucapión, respecto del inmueble en el lote de terreno número 43, de la manzana 195, de la Colonia Aurora, también conocida como Benito Juárez de este Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17 metros con lote 41; al sur: 17 metros con lote 44; al oriente: 9 metros con calle El Clavelero; al poniente: 9 metros con lote 17; con una superficie total de 153 metros cuadrados. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezcan por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se les apercibe para que señalen domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se les harán por Boletín Judicial.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, el día uno de septiembre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

1241-B1.-10, 23 septiembre y 4 octubre.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 611/2004.

ANTONIO RAMIREZ SALDAÑA.

MARIA ESTELA MEDINA GARDUÑO, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une; B).- La disolución de la sociedad conyugal y C).- El pago de gastos y costas del juicio; por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente, si pasado éste término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio de Lista y Boletín Judicial, quedan las copias simples de traslado en la Secretaría para que se instruya.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en este Municipio y en el Boletín Judicial. Dadó en Nezahualcóyotl, México, a los treinta y un días del mes de agosto del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

1239-B1.-10, 23 septiembre y 4 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 550/2004.

C. MIGUEL ANGEL MARTINEZ CHAVEZ.

Se le hace saber que la señora MARTHA CASTELLANOS CARMONA, interpuso en su contra una demanda de divorcio necesario, reclamándole las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une; B).- La guarda y custodia provisional y en su momento la definitiva del menor habido en matrimonio de nombre LUIS FERNANDO MARTINEZ CASTELLANOS; C).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente juicio, para el caso de que el hoy demandado se opusiera rotunda y temerariamente a la tramitación del presente juicio, y al ignorarse su domicilio se le emplaza por medio del presente, haciéndole de su conocimiento que deberá comparecer a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación del mismo; por sí, por apoderado o por gestor a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, asimismo señale domicilio donde pueda oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo haciéndole las posteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado copias fotostáticas simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación en la población donde tuvo su último domicilio, así como en el Boletín Judicial. Nezahualcóyotl, México, a los seis días del mes de septiembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María de los Angeles Alcántara Rivera.-Rúbrica.

1240-B1.-10, 23 septiembre y 4 octubre.

**JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

Que por auto de fecha veintitrés de agosto del año dos mil cuatro, dictado en el expediente número 191/2004, relativo al juicio ordinario civil, divorcio necesario, promovido por ARTURO ORTEGA GARCIA en contra de CECILIA DIAZ GONZALEZ, el Juez Quinto Familiar de Toluca, México, ordenó se emplazara por medio de edictos a CECILIA DIAZ GONZALEZ haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, a este Juzgado, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibido que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín.

Así mismo, que ARTURO ORTEGA GARCIA le demanda las siguientes prestaciones:

I.- La disolución del vínculo matrimonial que los une, por las causales previstas en el artículo 4.90 fracciones I y IX del Código Civil para el Estado de México.

II.- La pérdida de la patria potestad que ejerce la demandada sobre sus menores hijos JESSICA Y AXEL ORTEGA DIAZ.

III.- La custodia definitiva de sus menores hijos JESSICA Y AXEL de apellidos ORTEGA DIAZ.

IV.- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine.

Y para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación y en el Boletín Judicial. Se expide el presente a los veintisiete días de agosto de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. Concepción Nieto Jiménez.-Rúbrica.

3382.-13, 23 septiembre y 4 octubre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE.

SE CONVOCAN A POSTORES.

En el expediente marcado con el número 510/02, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LICENCIADO MARLON VINICIO CARRANZA CHANG, endosatario en procuración de SAMUEL BARRAGAN VILLAGOMEZ, en contra de ALFONSO JAVIER VAZQUEZ LOPEZ, y para el efecto de que tenga verificativo la Segunda Almoneda de Remate del bien inmueble ubicado en calle de Colina de la Escondida número 38; Fraccionamiento Boulevares, Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, mismo que fue inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepanltla, México, bajo los siguientes registrales: lote 49, manzana 6, sección primera, partida 468, volumen 549, libro primero, sección primera, registrado a nombre del demandado ALFONSO JAVIER VAZQUEZ LOPEZ, misma que se llevará a cabo a las diez horas del día dieciocho de octubre del año en curso.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1,263,500.00 (UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad que resulta de la deducción del 5% cinco por ciento de la cantidad que sirvió como base para la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble, siendo postura legal el que cubra las dos terceras partes de la cantidad señalada.

Debiéndose publicar por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial, en la Tabla de Avisos de este Juzgado y lugares de costumbre, debiendo mediar un plazo de siete días entre la última publicación y la celebración de la almoneda.- Se expide el presente a los tres días de septiembre de dos mil cuatro.-Segundo Secretario, Lic. Elizabeth Lujano Huerta.-Rúbrica.

3435.-17, 23 y 29 septiembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES Y SE CITAN ACREEDORES.

En el expediente marcado con el número 165/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ADMINISTRACION DE CARTERAS NACIONALES, S. DE R.L. DE C.V. CESIONARIO DE BANCO SANTANDER MEXICANO S.A. DE C.V. en contra de GRUPO YODRI, S.A. DE C.V., por auto de fecha uno de septiembre del año en curso, se señalaron las nueve horas con treinta minutos del día ocho de octubre del año dos mil cuatro, para que tenga lugar la quinta almoneda de remate, respecto al bien inmueble embargado en este procedimiento, el cual se encuentra ubicado Avenida Yucatán 50, Colonia Roma Norte, en la Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 5.00 metros con lote número 187 y 14.50 metros con lote 226-A; al suroeste: 18.90 metros con Avenida Yucatán; al sureste: 27.50 metros con lote 227; al noroeste: 23.23 metros con lote 186, con una superficie total de 489.83 m2, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal, con número de folio real 461741, de fecha 24 de abril de 1990, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$3,054,145.50 (TRES MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), resultando de la deducción del diez por ciento del precio en que fuera valuado por los peritos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes. Y se ordena la expedición de los edictos para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este Juzgado, y en la tabla de avisos del Juzgado, donde se encuentra ubicado el bien inmueble a subastar, convocándose postores y acreedores.

Se expide el edicto para su publicación en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días, a los tres días de septiembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martha María Dolores Hernández González.-Rúbrica.

3422.-17, 23 y 28 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 39/03, promovido por RODOLFO ANTONIO BECERRA MENDOZA, en contra de PAULINA DIAZ LOMBARDO, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil. Se señalan las diez horas con treinta minutos del día veinte de octubre del dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto de los inmuebles embargados, mediante diligencia de fecha diecisiete de marzo del dos mil tres, y que se ubican en la Ex-Hacienda "La Estancia" San Juan del Río, Querétaro, el primero denominado Santa Matilde, ubicado en la Ex-Hacienda La Estancia, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 95 m linda con Bordo Caja Nueva del Ejido de Santa Matilde, al sur: 60.00 m linda con Ex-Hacienda de Santa Matilde, al oriente: 865.00 m linda con propiedad vecina, al poniente: 862.69 m linda con la otra fracción de propiedad de los contratantes, con una superficie de 57,877.00 m2., y con una construcción de: 225.00 m2., el cual fue valuado por el perito tercero en discordia en la cantidad de \$1,145,000.00 (UN MILLON CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor que se fija para la presente almoneda, así como una fracción de terreno denominada Ex-Hacienda "La Estancia" que se ubica en el mismo lugar de la Ex-Hacienda La Estancia, del Municipio de San Juan del Río en Querétaro, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 1,100.00 m con propiedad vecina, al sur: 235.00 m con propiedad vecina, al oriente: 830 m con fracción "A", al poniente: 780 m con Ejido de Santa Matilde. Con una superficie de: 403,742.00 m2., el cual fue valuado por el perito tercero en discordia, con un valor de \$4,979,000.00

(CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), valor que se fija para la presente almoneda. Y una fracción más del terreno denominada San Antonio El Parián, ubicado en la misma Ex-Hacienda La Estancia, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 1,257.43 m linda con Canal, al sur: 1,097.50 m linda con propiedad de Paulina Díaz Lombardo, al oriente: 49.20 m linda con camino al Rancho San Antonio, al poniente: 226.50 m linda con Ejido Santa Matilde Ixtlalcaco. Con una superficie de: 130,034.50 m2., el cual fue valuado por el perito tercero en discordia en la cantidad de \$1,576,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), por lo tanto publíquense los edictos correspondientes en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este Juzgado y periódico de mayor circulación de esta localidad, por tres veces dentro de nueve días, de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha de remate, medie un término que no sea menor de siete días, con el fin de convocar a postores. Sirviendo como postura legal la que cubra el total de las cantidades antes señaladas. Y toda vez de que los inmuebles se encuentran fuera de esta jurisdicción, se gira atento exhorto al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro, para que a su vez lo haga llegar al Juez Civil Competente en San Juan del Río, para que en auxilio de las labores de este Juzgado, proceda hacer la publicación de los edictos ordenados en la Tabla de Avisos de ese Juzgado y Periódico de Mayor circulación de esa localidad, en los términos ordenados.- Se expide a los nueve días del mes de septiembre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Martín Humberto Ruiz Martínez.-Rúbrica.

1682-A1.-20, 23 y 28 septiembre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En expediente número 447/02, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por VICTOR BLUM MEDINA, Endosatario en Procuración de JUAN MANUEL URIBE GODINEZ, en contra de DAVID SILVA GARCIA, el Juez del conocimiento señaló las diez horas del día once de octubre del dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en actuaciones, ubicado en Andador Constituyentes 113-2, actualmente calle Constituyentes 125, en San Felipe Tlalmimilolpan, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 metros con lote 3, producto de la subdivisión; al sur: 20.00 metros con lote 1, producto de la subdivisión; al oriente: 8.05 metros con propiedad de Galindo V. antes, ahora de Lourdes Guadarrama Sánchez; al poniente: 8.05 metros con vesana, ahora Privada de Constituyentes; con una superficie de 156.78 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida número 86, volumen 442, libro primero, de fecha 27 de agosto de 1998, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$479,000.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado por los peritos designados en actuaciones, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor mencionado, para el caso de que el inmueble se lo adjudique algún postor; y para el caso de que el inmueble se lo adjudique el acreedor podrá pedir la adjudicación del mismo por el precio que para subastarlo se le haya fijado, en la última almoneda en términos del artículo 1412 del Código de Comercio reformado, por lo que convóquese postores y anúnciese su venta a través de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días hábiles, pero en ningún caso mediaran menos de siete días hábiles, entre la publicación del último edicto y la almoneda. Dado en Toluca, México, a nueve de septiembre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Licenciada María A. Irma Escalona Valdés.-Rúbrica.

3419.-17, 23 y 29 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR EN
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEX.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente 1321/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ALFONSO CASTELAN SANTOS en contra de JACINTO JORGE HERNANDEZ MEDINA, radicado en el Juzgado Civil de Cuantía Menor de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, se ordenó el anuncio de la venta legal del bien mueble embargado consistente en un automóvil de la marca Volkswagen, tipo Sedan, modelo 1993, color rojo, transmisión standard, placas de circulación LWT 53-15 del Estado de México, número de motor 11N0087083, número de serie AF1139985, procedencia nacional, señalándose las trece horas del día trece de octubre del año en curso, para la primer almoneda de remate, debiéndose publicar por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el Boletín Judicial del Estado de México, así como en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo como base para la postura la cantidad de \$ 17,000.00 (DIECISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo convocarse postores.-Doy fe.-Secretario, Lic. María Dolores Dinicio Sánchez.-Rúbrica. 1701-A1.-22, 23 y 24 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el Juzgado Cuarto Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente número 362/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JOSE ANTONIO LOPEZ VALDEZ, en contra de GERMAN SAENZ GARCIA, el Juez del Conocimiento señaló las once horas del día trece de octubre de dos mil cuatro, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, respecto de los siguientes bienes: A).- Una televisión marca Emerson, modelo "Núm. ETV1329 color gris, con dos pequeñas bocinas a lado con número en una etiqueta blanca "S/N: A2060101577" con antena de conejo de aproximadamente doce pulgadas, con nueve botones para su funcionamiento en la parte inferior, abajo de la pantalla, funcionando y en buenas condiciones. B).- Una televisión marca White-Westinghouse modelo "No. WT-1300", serie número "80552526", mueble color Negro, Hecho en Malasia, con antena de conejo, cinco botones para su funcionamiento, con una leyenda a un lado de los botones "On Screen Display Multifunction Remote", de aproximadamente diez o doce pulgadas, funcionando en buenas condiciones de uso. C).- Una radiograbadora marca Phillips, de doble casetera, radio AM, con antena de conejo, color negro, modelo "AW7150/01P", con número de PRD No. KT019835212801, de aproximadamente cincuenta centímetros de largo y doce de alto, ovalado de los extremos, con quince botones para su funcionamiento, funcionando y en buenas condiciones de uso. C).- Un frigobar color crema, marca Acros, con manija café, Hecho en México, con número de serie 585667, modelo EF-140-A-1, con base negra, refrigerador de 1 pie, de cincuenta centímetros de ancho y grueso, aproximadamente y un metro de alto. Debiendo anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces, dentro de tres días, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado convocando postores; sirviendo de base de los bienes muebles la cantidad de \$3,320.00 (TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), en atención al avalúo rendido por el perito tercero en discordia, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo, con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, salvo si el actor pretende adjudicarse el bien embargado, en este caso será por el total del precio base, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1412 del ordenamiento legal invocado.-Toluca, México, a los trece días del mes de septiembre de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Jocabeth Isaura Alvarez Reyes.-Rúbrica.

3490.-22, 23 y 24 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente 14/2003, relativos al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ZAPATA, S.A., en contra de JOSE LUIS MEDINA ESCAMILLA, se señalaron las doce horas del día cuatro de octubre del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo en primera almoneda de remate del bien mueble embargado en el presente juicio, siendo este un vehículo marca Ford, tipo Focus, modelo 2001, color negro, con placas de circulación LNP4739, del Estado de México, tres puertas ZX3, con cristales polarizados, rines de aluminio, asientos de piel color negro, serie 3FAFP31351R148362, sirviendo como base la cantidad de \$91,000.00 (NOVENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), ya que fue el precio en que se valuó.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial, y en la puerta de este Juzgado.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Sámano de la Rosa.-Rúbrica.

3462.-21, 22 y 23 septiembre.

**JUZGADO 56° DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O D E R E M A T E**

SE CONVOCAN POSTORES.

En C. Juez 55° de lo Civil, señaló las diez horas del día cinco de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, en el juicio especial hipotecario promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, S.A. DE C.V., en contra de CASTILLO MANZANO JORGE JOSE, expediente número 13/2002, respecto del bien inmueble ubicado en el Departamento No. 301, calle Bosques de Limoneros No. 32, lote No. 30, manzana 84, Sección 2ª, Fraccionamiento Bosques del Valle, Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México. Sirviendo como base para el remate la cantidad de (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), precio de avalúo, y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación y fijación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo. México, D.F., a 27 de agosto del año 2004.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Eliseo Hernández Córdova.-Rúbrica. 1621-A1.-8 y 23 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCIINGO
E D I C T O**

PETRA GLORIA MORENO DIAZ, por su propio derecho, en el expediente 763/04, relativo al juicio de procedimiento judicial no contencioso, diligencias de información de dominio, cuyo fin es acreditar la propiedad que dice tener respecto de un inmueble ubicado en la Comunidad de San Pedro Tlacoachaca perteneciente a la Cabecera Municipal de Ixtapan de la Sal, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 108.50 metros con calle sin nombre; al sur: 140.30 metros con Eliseo Beltrán Fuentes; al oriente: 27.50 metros con Esteban Vara Arizmendi y al poniente: 89.60 metros con Manuela Vara Bernal. Con una superficie aproximada de 5,400.00 metros cuadrados y que mediante resolución judicial se le declare propietaria de dicho bien en virtud de las razones que hace valer ordenándose la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, para que quien se sienta con mejor o igual derecho lo deduzca en términos de ley. . . .-Tenancingo, México, septiembre trece del dos mil cuatro.-Tercer Secretario, Lic. Félix Ignacio Bernal Martínez.-Rúbrica.

3448.-20 y 23 septiembre.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE EN SUBASTA PUBLICA.
En el expediente número 97/97, relativo al Juicio Ejecutivo Civil promovido por CONDOMINIOS DEL CONDOMINIO CENTRO COMERCIAL INTERLOMAS EN CONTRA DE CARLOS MORALES PEREGRINA CEZETA S.A. DE C.V., se han señalado las trece horas del día veinte de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en subasta pública, respecto del local comercial 0-16 o número 2023 del Centro Comercial Inter Lomas y que está ubicado en Boulevard Inter Lomas número 5, Colonia San Fernando La Herradura en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México, por tanto convóquese postores por medio de edictos, que deberán de publicarse por tres veces con intervalos de siete en siete días hábiles del edicto y la fecha del remate, medie un término que no sea menor de siete días hábiles, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de esta entidad, en el periódico de mayor circulación y en la tabla de avisos del Juzgado de ubicación del local, sirviendo de base para el remate la cantidad de QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, por lo que hace únicamente para el caso de que comparezcan postores, previniéndose a la parte actora para que presente el Certificado de Gravámenes relativo al período transcurrido desde la fecha del que ya obra en autos a la fecha en que se decretó la presente, con apercibimiento en caso de no hacerlo no se procederá a realizar el remate. Debiéndose notificar en forma personal el presente proveído tanto a las partes como a los acreedores que aparecen en el certificado de gravámenes, para todos los fines y efectos legales a que haya lugar.-Se expide el presente edicto a los primeros días del mes de septiembre del año dos mil cuatro.- Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.- Rúbrica. 3344.-9, 23 septiembre y 5 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en los autos del expediente número 171/99, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ANTERO JARAMILLO JARAMILLO, en contra de SERGIO A. RODRIGUEZ SUAREZ Y J. CARMEN MEDINA JIMENEZ, el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, por auto de fecha siete de septiembre del dos mil cuatro, señaló las once horas del día doce de octubre del dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del cincuenta por ciento de los derechos que le corresponden a J. CARMEN MEDINA JIMENEZ con motivo de la sociedad conyugal del inmueble ubicado en calle Francisco Pérez Ríos sin número en Colorines, Valle de Bravo, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 15.90 metros y linda con Comisión Federal de Electricidad; al sur: 15.00 metros y linda con Avenida Cortez; al oriente: 10.70 metros y linda con calle Francisco Pérez Ríos; y al poniente: 10.70 metros y linda con Margarita González, el cual se encuentra inscrito bajo los siguientes antecedentes registrales: libro primero, sección primera, volumen treinta y uno, partida número 231, de fecha primero de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, a nombre de RAMONA GONZALEZ AGUILAR; anunciando su venta legal por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, en otro periódico de mayor circulación, así como en la tabla de avisos o puerta de éste Juzgado, convocándose a postores y citándose a acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$290,700.00 (DOSCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado el bien embargado, sirviendo de base como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado. Valle de Bravo, México, a diez de septiembre del dos mil cuatro.- Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada María Guadalupe Esquivel Géldis.-Rúbrica. 3424.-17, 23 y 29 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 675/2004-1.
PRIMERA SECRETARIA.

ANA MARIA HERNANDEZ GARCIA, promueve procedimiento judicial no contencioso sobre información ad perpetuam respecto del predio denominado lote de la manzana dos, ubicado en calle Netzahualcóyotl, en el poblado de Boyeros perteneciente al Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Prolongación Venustiano Carranza, al sur: 10.00 m con propiedad privada, al oriente: 17.00 m con lote tres, propiedad del señor María del Carmen Hernández Monge, al poniente: 17.00 m con lote uno, propiedad del señor José Luis Delgado Laurel. Con una superficie total de ciento setenta metros cuadrados.

Publíquese por dos veces en cada uno de ellos, con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación.- Texcoco, México, a ocho de septiembre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, M. en D. Lic. Iliana J. Justiniano Oseguera.-Rúbrica.

1263-B1.-20 y 23 septiembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 552/157/2004, JAIME GONZALEZ AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Paraje San Miguel, cercano al Pantón San Bartolo, Municipio de Chapultepec, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 17.50 m con Rosario Bobadilla; al sur: 17.50 m con Rodolfo Cano; al oriente: 127.40 m con Juana Vargas; al poniente: 127.40 m con Anselmo Molina. Superficie aproximada de 2,229.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 9 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bartrab.-Rúbrica.

3446.-20, 23 y 28 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 553/158/2004, JAIME GONZALEZ AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Paraje La Laguna, Municipio de Chapultepec, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 31.80 m con Antonio Bobadilla; al sur: 31.80 m con Guzmán Reyes, al oriente: 58.60 m con Herlinda Reyes; al poniente: 58.60 m con Trinidad Domínguez. Superficie aproximada de 1,863.48 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 9 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bartrab.-Rúbrica.

3447.-20, 23 y 28 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 8249/562/04, MIGUEL VALENCIA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ocopulco, Municipio de Chiautla y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 30.00 m con Avenida Azteca; al sur: 28.00 m con Félix Buendía Sánchez, al oriente: 31.00 m con propiedad de la vendedora; al poniente: 26.90 m con Cerrada 5 de Mayo. Superficie de 839.55 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 25 de agosto del año 2004.-C. Registrador de la propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1247-B1.-13, 20 y 23 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 8396/04, HILDA VENEGAS ROJAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el predio denominado "Tepetlapa", el cual se encuentra ubicado en el poblado de San Miguel Tocuila, municipio de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 15.24 m con privada Francisco I. Madero, 00.40 m con Honorio Venegas Robles, al sur: 18.10 m con Alvaro Castillo Castañeda, al oriente: 14.62 m con Juana Robles Velázquez, al poniente: 10.95 m con Honorio Venegas Robles, 4.40 m con Honorio Venegas Robles. Superficie total: 277.54 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 6 de septiembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3398.-14, 20 y 23 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. Núm. 4068/727/2004, C. GLORIA NORIEGA ALMAZAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida del Sabino No. 99, lote 1, Barrio de Santiaguito, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 12.00 m con Avenida del Sabino; al sur: 12.00 m colinda con Facundo Noriega Velázquez; al oriente: 13.00 m con Facundo Noriega Velázquez; al poniente: 13.00 m con Angel Bustos Monroy. Superficie aproximada de 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 27 de agosto del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3404.-14, 20 y 23 septiembre.

Exp. Núm. 4069/728/2004, C. GUADALUPE LETICIA PARRA FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Ignacio Aldama sin número, Barrio de Santiaguito, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán,

mide y linda: al norte: 10.35 m colinda con César Hernández; al sur: 10.33 m colinda con calle Ignacio Aldama; al oriente: 29.00 m colinda con Alejo Camacho; al poniente: 29.00 m colinda con Sandra Colunea Barajas (actualmente Sandra Colunga Barajas). Superficie aproximada de 299.86 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 27 de agosto del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3404.-14, 20 y 23 septiembre.

Exp. Núm. 8301/327/03, C. ELADIO JIMÉNEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Tepojaco, actualmente calle Melchor Ocampo s/n, en el pueblo de San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 15.00 m colinda con Sr. Antonio Villada; al sur: 15.00 m colinda con propiedad de Sr. Alberto Basurto; al oriente: 19.00 m colinda con camino vecinal; al poniente: 19.70 m colinda con propiedad del mismo vendedor.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 27 de agosto del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3404.-14, 20 y 23 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 07614, ISRAEL ORTEGA OREYAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xomalintla", ubicado en San Vicente Chicoloapan, municipio de Chicoloapan, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m con Felipe Bautista Escobar, actualmente con la Dirección de Odas del H. Ayuntamiento de Chicoloapan; al sur: 15.00 m con Canal del Río; al oriente: 8.30 m con calle; al poniente: 9.10 m con Gabriel Linares, actualmente con Fermína López López. Superficie aproximada de 130.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 16 de julio del 2004.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3404.-14, 20 y 23 septiembre.

Exp. 07615, PRIMO BARRERA COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Comunidad", ubicado en San Vicente Chicoloapan, municipio de Chicoloapan, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 12.35 m con Río Tlalmimilolpan; al sur: 11.23 m con Lino Pérez Pérez; al oriente: 19.56 m con María de la Luz Barrera Estrada; al poniente: 22.80 m con Cecilio Fernández y Lino Pérez Pérez. Superficie aproximada de 271.59 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 16 de abril del 2004.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3404.-14, 20 y 23 septiembre.

Exp. 08186, CARLOS ZARATE CARRANZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Magdalena Atlapac, manzana s/n, lote s/n, predio Teopancaltilla, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 22.50 m con Gloria Zárate Carranza; al sur: 13.15 m con Alicia Zárate Carranza, 9.30 m con Daniel Romero Cuevas; al oriente: 9.00 m con Rafael Valencia, 4.25 m con Alicia Zárate Carranza; al poniente: 15.35 m con calle Galeana. Superficie aproximada de 251.52 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 18 de agosto del 2004.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3404.-14, 20 y 23 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. Núm. 978/167/2004, C. CONSTANTINO HUITRON SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Cuaxoxoca denominado "El Puente", Municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 28.00 m colinda con Constantino Huitrón Salinas; al sur: 28.00 m colinda con Félix Corona Leyva; al oriente: 12.00 m colinda con Genaro López Leyva; al poniente: 13.56 m colinda con calle privada. Superficie aproximada de 357.84 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 25 de agosto del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3404.-14, 20 y 23 septiembre.

Exp. Núm. 2875/356/2004, C. J. GENARO RUBEN MINUTTI GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santiago denominado "San Ildefonso", Municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 20.00 m lindando con Cerrada El Rosal; al sur: 20.00 m lindando con zanja regadora; al oriente: 28.85 m lindando con Ramón Rodríguez Pazarán; al poniente: 27.20 m lindando con Martín Arvisu Rivas. Superficie aproximada de 560.40 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 30 de agosto del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3404.-14, 20 y 23 septiembre.

Exp. Núm. 4064/723/2004, C. MARIA JUANA CASTRO LEYVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado El Solar, ubicado en el Barrio de Cuaxoxoca, actualmente Avenida 5 de Mayo s/n, Barrio de Cuaxoxoca, Municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 12.95 m colinda con servidumbre de paso y propiedad de la señora María Félix Leyva de Castro; al sur: 12.23 m colinda con propiedad del señor Bernardino García Reyes; al oriente: 15.86 m colinda con propiedad del señor Justino Leyva Casas; al poniente: 16.24 m colinda con propiedad del señor Leocadio García Reyes. Superficie aproximada de 201.97 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 27 de agosto del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3404.-14, 20 y 23 septiembre.

Exp. Núm. 4065/724/2004, C. MARIA FELIX LEYVA DE CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Cuaxoxoca denominado "El Solar", Municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 12.23 m colinda con camino público; al sur: 12.23 m colinda con terreno de María Juana Castro Leyva; al oriente: 15.00 m colinda con terreno del señor Justino Leyva Casas; al poniente: 15.00 m colinda con terreno del Sr. José Antonio Casas Sánchez. Superficie aproximada de 581.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 27 de agosto del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3404.-14, 20 y 23 septiembre.

Exp. Núm. 4066/725/2004, C. ISIDORO MARTINEZ GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 12.35 m colinda con calle Venustiano Carranza; al sur: 13.15 m colinda con Juan Carlos Valdez Sánchez; al oriente: 26.60 m colinda con Rosa de Lima Guerrero Hernández; al poniente: 30.00 m colinda con Elvira González de Contreras. Superficie aproximada de 339.21 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 27 de agosto del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3404.-14, 20 y 23 septiembre.

Exp. Núm. 4067/726/2004, C. SALVADOR AGUILAR GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa Ma. Cuauhtepic, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 11.50 m con Diego Filemón León Gutiérrez; al sur: 11.50 m con Raúl Trejo Ceballos; al oriente: 19.50 m con camino de acceso; al poniente: 19.50 m con Salomé Afif. Superficie aproximada de 224.25 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 27 de agosto del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3404.-14, 20 y 23 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Exp. 948/105/2004, JOSE RIVERA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un predio ubicado en el paraje denominado Monte Alto 2ª. Sección, Municipio de

Valle de Bravo, México, que mide y linda: al norte: 17.00 m con Guillermo Zúñiga, al sur: 19.20 m con Yolanda Castillo, al oriente: 15.40 m con Comisión Federal de Electricidad, al poniente: 14.20 m con camino a la cantera. Con una superficie de: 269.41 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 9 de septiembre de 2004.-C. Registrador de la Propiedad de este Distrito, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3392.-14, 20 y 23 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 819/245/2004, CRUZ ENRIQUE MACAZAGA ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paraje Las Torres, calle La Joya S/N, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 14.00 m con calle La Joya, al sur: 5.90 m con Efrén Macazaga Rojas, al oriente: 23.00 m con Guillermo Garduño, al poniente: 23.00 m con calle Las Torres. Superficie aproximada: 229.35 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 24 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. Maria Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3450.-20, 23 y 28 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp. 703/184/04, JOSEFINA MONROY CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dom. Con. 2ª, Manzana del Barrio de Hidalgo, Timilpan, Méx.; municipio de Timilpan, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 62.00 m colinda con José Luis González Martínez, al sur: 59.00 m colinda con Barranca o Río sin nombre, al oriente: 51.00 m colinda con Josefina Monroy Cruz, al poniente: 50.00 m colinda con Catalina Chimal. Superficie aproximada de: 3032.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 14 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3455.-20, 23 y 28 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 705/186/04, FRANCISCO ANDRES MARTINEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Villa de Canalejas, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 131.40 m con calle sin nombre, al sur: 128.50 m con Justa Martínez Gómez, oriente: 59.29 m con calle sin nombre, al poniente: 72.74 m con carretera Villa de Canalejas-Calpulalpan. Superficie de: 8.506.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 15 de septiembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3456.-20, 23 y 28 septiembre.

Exp. 702/185/04, YOLANDA MATIAS GALVAN, PARA SUS HIJOS MARIA DEL ROSARIO Y GERARDO ROMERO MATIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Tuchiuitlapilco, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 68.90 m con José Piedad y Ubaldó Matías Galván, al sur: 75.00 m con carretera, al oriente: 227.00 m con Herlinda Alvarez Santiago, al poniente: 201.50 m con Guillermo Matías Galván. Superficie de: 15,415.28 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 15 de septiembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3456.-20, 23 y 28 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 8206/484/2004, ELIZABETH CHATO OROZCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tlalcalcalpan, Municipio de Almoloya de Juárez, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 14.36 m con el Sr. Adán Sánchez; al sur: 14.36 m con calle Jiménez; al oriente: 16.00 m con Sr. Gil Sánchez; al poniente: 16.00 m con calle Hidalgo. Superficie aproximada de: 227.76 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 17 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3442.-20, 23 y 28 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 82 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Mediante instrumento número 27,163, Volumen DXXIII (523) de fecha veintisiete de julio del año dos mil cuatro, del protocolo a mi cargo, y con fundamento en el artículo 126 (ciento veintiséis) de la Ley del Notariado, se dio inicio a la sucesión intestamentaria a bienes de la señorita MARIA DEL CONSUELO PEÑALOZA LOPEZ, a solicitud de su hermana MARIA ELENA PEÑALOZA LOPEZ.

Una vez que se recabaron los informes del Archivo General de Notarias, del Registro Público de la Propiedad y del Archivo Judicial del Estado de México, como preceptúa el artículo 70 (setenta) del Reglamento de la Ley del Notariado, en los que consta que no se encuentra disposición testamentaria otorgada por la señorita MARIA DEL CONSUELO PEÑALOZA LOPEZ, continuará con la tramitación del juicio en los términos de ley.

Toluca, México, a ocho de septiembre del 2004.

ATENTAMENTE

LIC. GABRIEL M. EZETA MOLL.-RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO No. 82

TOLUCA, MEXICO

3375.-13 y 23 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 85 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, LIC. JUAN CARLOS VILLICAÑA SOTO, Notario Público 85, del Estado de México.

Por Instrumento 38,024, volumen 1044 ordinario, de fecha 02 de septiembre de 2004, ante mí, los señores PATRICIA ITIE AGRAZ Y PEDRO VERA GARDUÑO, radicaron la sucesión testamentaria a bienes del señor FERNANDO ROGELIO MARTINEZ GOMEZ, en virtud de lo anterior los señores PATRICIA ITIE AGRAZ Y PEDRO VERA GARDUÑO, reconocieron la validez de la disposición testamentaria otorgada por el autor de la sucesión y en consecuencia la señora PATRICIA ITIE AGRAZ, aceptó la herencia instituida en su favor en términos de la disposición testamentaria antes citada. Así mismo el señor PEDRO VERA GARDUÑO, aceptó el cargo de albacea que le fue conferido en la ya mencionada disposición testamentaria, manifestando desempeñarlo lealmente, quedando discernido del mismo con todas las facultades y obligaciones que a dicho cargo establece la ley, y por así manifestarlo y ser voluntad de la señora PATRICIA ITIE AGRAZ, el señor PEDRO VERA GARDUÑO queda relevado de garantizar el ejercicio de dicho cargo. Y que procederá a realizar el inventario y avalúos correspondientes, lo anterior, en los términos de la legislación aplicable.

Huixquilucan, Estado de México, a 06 de septiembre del año 2004.

LIC. JUAN CARLOS VILLICAÑA SOTO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 85 DEL ESTADO DE MEXICO.

3383.-13 y 23 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 93 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO**

A V I S O N O T A R I A L

Por escritura 34,102, de fecha 07 de septiembre del 2004, otorgada ante el suscrito Notario, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor ADALBERTO ARIAS SALAZAR, a solicitud de la señora MA. ELENA MEDINA GAONA, en su carácter de cónyuge supérstite y de la señora PENELOPE EMILENE ARIAS MEDINA y de las señoritas CLARIZA CITLALI Y PALOMA VIRIDIANA ALINE, de apellidos ARIAS MEDINA, en su carácter de descendientes en primer grado en línea recta, todas en su calidad de presuntas herederas, manifestando que no tienen conocimiento de la existencia de alguna otra persona con igual o mayor derecho a heredar, exhibiendo las copias certificadas del acta de defunción, del acta de matrimonio y de las actas de nacimiento, con las que acreditan su vínculo con el autor de la sucesión y su derecho a heredar, respectivamente; por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para publicarse dos veces de siete en siete días.

Cuautitlán Izcalli, México a 07 de septiembre del 2004.

ATENTAMENTE

LIC. JUAN CASTAÑEDA SALINAS.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO INTERINO No. 93
DEL ESTADO DE MEXICO.

3385.-13 y 23 septiembre.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 9
TOLUCA, MEX.
E D I C T O**

Toluca, Estado de México, a 6 de septiembre de 2004.

**C. LIDIA MARIN ALVAREZ, MARIA ESTHER
Y NANCY DE APELLIDOS MARCOS MARIN.
PRESENTES.**

Por medio de este edicto, se les emplaza al efecto de que comparezcan al Juicio Agrario de Controversia de Posesión, que promueve en contra de ustedes RAUL MARCOS ANASTACIO, dentro del poblado de IXTAPAN DE LA PANOCHA, Municipio de TEJUPILCO, Estado de México, en el expediente 450/2004, en la audiencia de ley que tendrá verificativo el próximo trece de octubre a las catorce horas, en el local de este Tribunal que se ubica en José María Luis Mora número 117, esquina Jaime Nuno, Colonia Vidriera, en esta Ciudad de Toluca, México, quedando a su disposición las copias de traslado en el propio Tribunal.

Publíquese el presente edicto por dos veces dentro del término de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, el periódico El Herald, en los tableros notificadores de la Presidencia Municipal de Tejupilco, y en los estrados del tribunal, debiéndose hacer la última publicación por lo menos quince días antes del señalado para la audiencia.

ATENTAMENTE

**EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL
UNITARIO AGRARIO, DISTRITO 9**

LIC. MOISES JIMENEZ GARNICA
(RUBRICA).

3332.-8 y 23 septiembre.



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social
Comité de Instalaciones Educativas del Estado de México



ACTA

DE SESION ORDINARIA DE INTEGRACION Y FUNCIONES
DEL COMITE DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES.

EN LA CIUDAD DE TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MEXICO, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DIA TRECE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA EL COMITE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE MEXICO, SITA EN BOULEVARD ISIDRO FABELA NORTE No. 900, COLONIA TRES CAMINOS, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL COMITE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE MEXICO, C.P. GUSTAVO CARDENAS CHAVEZ, REPRESENTANTE DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, ING. ESTEBAN CHAVEZ ALVARADO, REPRESENTANTE DE LA DIRECCION GENERAL; C. MANUEL ALVARADO GUZMAN, REPRESENTANTE DEL AREA USUARIA, C. JACINTO BASTIDA EVANGELISTA, REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL Y NORMATIVIDAD; P.C.P. LUISA DOLORES NAVA RAMIREZ, REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES; C. MARIO MORALES MEJIA, REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA INTERNA Y EL LIC. HORIA TANASESCU SAENZ, REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS, CON LA FINALIDAD DE INSTALAR EL COMITE DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES Y DEFINIR SUS FUNCIONES, EN APEGO A LOS ARTICULOS 13.22 Y 13.25 DEL LIBRO DECIMO TERCERO DE LAS ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y A LOS ARTICULOS 61, 62 Y 63 DE SU REGLAMENTO; POR LO QUE A TRAVES DE LA PRESENTE ACTA SE PROCEDE A SU INTEGRACION COMO SIGUE:

I.-	PRESIDENTE:	C.P. GUSTAVO CARDENAS CHAVEZ DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
II.-	SECRETARIA EJECUTIVA:	P.C.P. LUISA DOLORES NAVA RAMIREZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
III.-	VOCAL	C. JACINTO BASTIDA EVANGELISTA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL Y NORMATIVIDAD
IV.-	VOCAL	C. MANUEL ALVARADO GUZMAN REPRESENTANTE DEL AREA USUARIA
V.-	VOCAL:	ING. CARLOS RAUL FRIAS ACOSTA CONTRALOR INTERNO
VI.-	VOCAL:	LIC. HORIA TANASESCU SAENZ JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS
VII.-	INVITADO:	ARQ. MIGUEL ANGEL GARCIBELTRAN GONZALEZ DIRECTOR GENERAL

PRIMERO.- LOS INTEGRANTES DEL COMITE DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES TENDRAN DERECHO A VOZ Y VOTO A EXCEPCION DE LOS INDICADOS EN LAS FRACCIONES II Y V QUIENES SOLO PARTICIPARAN CON VOZ, EN CASO DE EMPATE, EL PRESIDENTE TENDRA VOTO DE CALIDAD.

SEGUNDO.- A LAS SESIONES DEL COMITE PODRA INVITARSE A SERVIDORES PUBLICOS CUYA INTERVENCION SE CONSIDERE NECESARIA POR EL SECRETARIO EJECUTIVO, PARA ACLARAR ASPECTOS TECNICOS O ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON LOS ASUNTOS SOMETIDOS AL COMITE.

TERCERO.- SE PUSO A CONSIDERACION DE LOS INTEGRANTES DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, LA PROPUESTA DEL ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITE DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DEL COMITE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE MEXICO; Y QUE UNA VEZ ANALIZADA FUE APROBADA Y FIRMADA POR LOS MIEMBROS DEL CITADO COMITE, ASI MISMO, SE ORDENA LA PUBLICACION EN LA GACETA DE GOBIERNO PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

CUARTO.- EL PRESIDENTE DEL COMITE DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES, PROCEDIO A TOMAR LA PROTESTA DE LA LEY A LOS INTEGRANTES DEL COMITE DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DEL COMITE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE MEXICO, INSTALANDOLOS A CUMPLIR CON TODA PULCRITUD LAS FUNCIONES QUE SE LE ENCOMIENDAN, Y QUE SON LAS SIGUIENTES:

- I. DICTAMINAR, SOBRE LA PROCEDENCIA DE LOS CASOS DE EXCEPCION AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA, TRATANDOSE DE ADQUISICION DE INMUEBLES Y ARRENDAMIENTOS;
- II. TRAMITAR LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACION, INVITACION RESTRINGIDA Y ADJUDICACION DIRECTA, HASTA DEJARLOS EN ESTADO DE DICTAR EL FALLO CORRESPONDIENTE, TRATANDOSE DE ADQUISICION DE INMUEBLES Y ARRENDAMIENTOS;
- III. EMITIR LOS DICTAMENES DE ADJUDICACION, TRATANDOSE DE ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ARRENDAMIENTOS;
- IV. TRAMITAR LOS PROCEDIMIENTOS DE SUBASTA PUBLICA, HASTA DEJARLOS EN ESTADO DE DICTAR EL FALLO DE ADJUDICACION;

- V. EXPEDIR SU MANUAL DE OPERACION CONFORME A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA SECRETARIA;
- VI. REVISAR LOS PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES, ASI COMO FORMULAR LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES QUE ESTIMEN CONVENIENTES;
- VII. ANALIZAR LA DOCUMENTACION RELATIVA A LOS ACTOS RELACIONADOS CON ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DE MUEBLES E INMUEBLES, Y EMITIR LA OPINION CORRESPONDIENTE;
- VIII. DICTAMINAR SOBRE LAS SOLICITUDES PARA ADQUIRIR INMUEBLES, ARRENDAMIENTOS Y SUBARRENDAMIENTOS;
- IX. DICTAMINAR SOBRE LAS PROPUESTAS DE ENAJENACION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES;
- X. SOLICITAR ASESORIA TECNICA A LAS CAMARAS DE COMERCIO, INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION, DE EMPRESAS INMOBILIARIAS Y COLEGIOS DE PROFESIONALES O DE LAS CONFEDERACIONES QUE LAS AGRUPAN;
- XI. IMPLEMENTAR ACCIONES QUE CONSIDERE NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO PARA ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DE MUEBLES E INMUEBLES;
- XII. EVALUAR LAS PROPUESTAS O POSTURAS QUE SE PRESENTEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACION PUBLICA, SUBASTA PUBLICA, INVITACION RESTRINGIDA O ADJUDICACION DIRECTA;
- XIII. EMITIR LOS DICTAMENES DE ADJUDICACION, QUE SERVIRAN PARA LA EMISION DEL FALLO EN LOS ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES;
- XIV. CREAR SUBCOMITES Y GRUPOS DE TRABAJO DE ORDEN ADMINISTRATIVO Y TECNICO QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES;
- XV. LAS DEMAS QUE SEAN NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO.

QUINTO.- POSTERIORMENTE, EL C.P. GUSTAVO CARDENAS CHAVEZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL COMITE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE MEXICO Y PRESIDENTE DEL COMITE DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES, ENTREGO LAS CONSTANCIAS ESTATUTARIAS A LOS INTEGRANTES TITULARES Y SUPLENTE, DEL ORGANO COLEGIADO INSTALADO EN ESTE ACTO.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO MAS QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA SESION, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES PARA SU DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS, SIENDO LAS 11:20 HORAS DEL MISMO DIA MES Y AÑO.

PRESIDENTE	SUPLENTE
C.P. GUSTAVO CARDENAS CHAVEZ RUBRICA	LIC. ALBERTO SANDOVAL RUBRICA
SECRETARIA EJECUTIVA	SUPLENTE
P.C.P. LUISA DOLORES NAVA RAMIREZ RUBRICA	C. BERTA DEYANIRA BERNAL MALDONADO RUBRICA
VOCAL	SUPLENTE
C. JACINTO BASTIDA EVANGELISTA RUBRICA	C.P. NOE OCAMPO ROBERTSON RUBRICA
VOCAL	SUPLENTE
ING. CARLOS RAUL FRIAS ACOSTA RUBRICA	C. MARIO MORALES MEJIA RUBRICA
VOCAL	SUPLENTE
C. MANUEL ALVARADO GUZMAN RUBRICA	P.C.P. ANTONIO CESAR SERRANO ALARCON RUBRICA
VOCAL	SUPLENTE
LIC. HORIA TANASESCU SAENZ RUBRICA	LIC. VICTOR MANUEL LARA MORALES RUBRICA
INVITADO	SUPLENTE
ARQ. MIGUEL ANGEL GARCIBELTRAN GONZALEZ RUBRICA	ING. ESTEBAN CHAVEZ ALVARADO RUBRICA



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Desarrollo Agropecuario
Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuicola y Forestal del Estado de México



Servidores públicos sujetos al proceso de Entrega y Recepción 1999-2005 del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuicola y Forestal del Estado de México (ICAMEX)

N.P.	PUESTO PROPUESTO PARA ENTREGA Y RECEPCIÓN	CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO	DEPENDENCIA QUE LO PROPONE	SECTOR
1	ENCARGADO DEL RANCHO GUADALUPE-SAN LORENZO, METEPEC MEX.	GENERAL	INSTITUTO DE INVESTIGACION Y CAPACITACION AGROPECUARIA, ACUICOLA Y FORESTAL DEL ESTADO DE MEXICO	ORGANISMO DESCENTRALIZADO
2	ENCARGADO DEL RANCHO TIACAQUE, JOCOTITLAN, MEX.	GENERAL	INSTITUTO DE INVESTIGACION Y CAPACITACION AGROPECUARIA, ACUICOLA Y FORESTAL DEL ESTADO DE MEXICO	ORGANISMO DESCENTRALIZADO
3	ENCARGADO DEL RANCHO SAN MIGUEL IXTAPAN DE LA PANOCHA, TEJUJILCO, MEX.	GENERAL	INSTITUTO DE INVESTIGACION Y CAPACITACION AGROPECUARIA, ACUICOLA Y FORESTAL DEL ESTADO DE MEXICO	ORGANISMO DESCENTRALIZADO
4	ENCARGADO DEL RANCHO EL ISLOTE, VILLA GUERRERO, MEX.	GENERAL	INSTITUTO DE INVESTIGACION Y CAPACITACION AGROPECUARIA, ACUICOLA Y FORESTAL DEL ESTADO DE MEXICO	ORGANISMO DESCENTRALIZADO
5	ENCARGADO DEL CITT HORTOFORICOLA, SAN ANTONIO LA ISLA, MEX.	GENERAL	INSTITUTO DE INVESTIGACION Y CAPACITACION AGROPECUARIA, ACUICOLA Y FORESTAL DEL ESTADO DE MEXICO	ORGANISMO DESCENTRALIZADO
6	ENCARGADO DEL RANCHO ARROYO, ALMOLOYA DE JUAREZ, MEX.	GENERAL	INSTITUTO DE INVESTIGACION Y CAPACITACION AGROPECUARIA, ACUICOLA Y FORESTAL DEL ESTADO DE MEXICO	ORGANISMO DESCENTRALIZADO
7	ENCARGADO DEL RANCHO SAN DIEGO BUENAVISTA, ALMOLOYA DE JUAREZ, MEX.	GENERAL	INSTITUTO DE INVESTIGACION Y CAPACITACION AGROPECUARIA, ACUICOLA Y FORESTAL DEL ESTADO DE MEXICO	ORGANISMO DESCENTRALIZADO
8	ENCARGADO DEL RANCHO LA PAZ, VILLA GUERRERO, MEX	GENERAL	INSTITUTO DE INVESTIGACION Y CAPACITACION AGROPECUARIA, ACUICOLA Y FORESTAL DEL ESTADO DE MEXICO	ORGANISMO DESCENTRALIZADO
9	CAJERO GENERAL	GENERAL	INSTITUTO DE INVESTIGACION Y CAPACITACION AGROPECUARIA, ACUICOLA Y FORESTAL DEL ESTADO DE MEXICO	ORGANISMO DESCENTRALIZADO
10	ENCARGADO DEL ALMACEN GENERAL	GENERAL	INSTITUTO DE INVESTIGACION Y CAPACITACION AGROPECUARIA, ACUICOLA Y FORESTAL DEL ESTADO DE MEXICO	ORGANISMO DESCENTRALIZADO
11	ENCARGADO DEL LABORATORIO DE ANALISIS DE SUELOS	GENERAL	INSTITUTO DE INVESTIGACION Y CAPACITACION AGROPECUARIA, ACUICOLA Y FORESTAL DEL ESTADO DE MEXICO	ORGANISMO DESCENTRALIZADO
12	ENCARGADO DEL LABORATORIO DE ANALISIS DE AGUAS	GENERAL	INSTITUTO DE INVESTIGACION Y CAPACITACION AGROPECUARIA, ACUICOLA Y FORESTAL DEL ESTADO DE MEXICO	ORGANISMO DESCENTRALIZADO
13	ENCARGADO DEL LABORATORIO DE FITOPATOLOGIA	GENERAL	INSTITUTO DE INVESTIGACION Y CAPACITACION AGROPECUARIA, ACUICOLA Y FORESTAL DEL ESTADO DE MEXICO	ORGANISMO DESCENTRALIZADO
14	ENCARGADO DEL LABORATORIO DE MICROPROPAGACION IN-VITRO	GENERAL	INSTITUTO DE INVESTIGACION Y CAPACITACION AGROPECUARIA, ACUICOLA Y FORESTAL DEL ESTADO DE MEXICO	ORGANISMO DESCENTRALIZADO
15	ENCARGADO DEL CENTRO DE REFERENCIA DE CALIDAD DE SEMILLAS	GENERAL	INSTITUTO DE INVESTIGACION Y CAPACITACION AGROPECUARIA, ACUICOLA Y FORESTAL DEL ESTADO DE MEXICO	ORGANISMO DESCENTRALIZADO
16	ENCARGADO DEL CONTROL DE ACTIVOS FIJOS	GENERAL	INSTITUTO DE INVESTIGACION Y CAPACITACION AGROPECUARIA, ACUICOLA Y FORESTAL DEL ESTADO DE MEXICO	ORGANISMO DESCENTRALIZADO

ICAMEX

ING. AGR. RAMON SURIA LOPEZ
(RUBRICA).

SECRETARIO TECNICO
ENLACE INSTITUCIONAL ANTE EL PROGRAMA DE ENTREGA Y RECEPCION
DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 1999-2005

METEPEC, MEXICO, A 21 DE SEPTIEMBRE DE 2004.

3508.-23 septiembre.